MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6339

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 17/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE VPN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N.° 362.599

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1781/2019 remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 17/2019 "Contratación de servicios de enlace VPN" Contrato Abierto – Plurianual – ID N.° 362.599, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 5 de diciembre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, el presente se halla enmarcado además en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así también, se ajusta a lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19 "Guía de normas y procesos para ejecución del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/19".

De acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, indica que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la contratación de servicios de enlace VPN – Contrato Abierto – Plurianual, a través del memorando DTIC 414 del 27 de agosto de 2019.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 17/2019 "Contratación de servicios de enlace VPN" Contrato Abierto – Plurianual – ID N.° 362.599, realizado en fecha 28 de noviembre de 2019.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional n.° 17/2019 "Contratación de servicios de enlace VPN" Contrato Abierto – Plurianual – ID N.° 362.599, del 5 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5479 del 23 de octubre de 2019, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: *"...Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 "Contratación de Servicios de Enlaces VPN" – Contrato Abierto - Plurianual - ID 362.599; a la empresa Telefonía Celular del Paraguay "TELECEL" SAE, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según su oferta presentada, con la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de G. 585.907.878 (guaraníes quinientos ochenta y cinco millones novecientos siete mil ochocientos setenta y ocho) y monto máximo de G. 1.171.815.756 (guaraníes un mil ciento setenta y un millones ochocientos quince mil setecientos cincuenta y seis) conforme los precios unitarios ofertados que suman G. 11.300.000 (guaraníes once millones trescientos mil)".*

Consta refrenda del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, en señal de conformidad con la evaluación de la Licitación Pública Nacional n.° 17/2019, para la contratación ya mencionada.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 424/2019, por un monto de Gs. 1.815.756 (Guaraníes un millón ochocientos quince mil setecientos cincuenta y seis). Los rubros para el año 2020 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6339

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 17/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE VPN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N.° 362.599

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 10 "Atribuciones", indica que: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 7 *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 276/2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Como también, al memorando UOC N.° 1308/2019 de la Unidad Operativa de Contratación, a través del cual elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 17/2019, para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional n.° 17/2019 **"Contratación de servicios de enlaces VPN"** Contrato Abierto - Plurianual - ID N.° 362.599, a la empresa Telefonía Celular del Paraguay "TELECEL" SAE, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según su oferta presentada, con la modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Gs. 585.907.878 (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones novecientos siete mil ochocientos setenta y ocho) y monto máximo de Gs. 1.171.815.756 (Guaraníes un mil ciento setenta y un millones ochocientos quince mil setecientos cincuenta y seis), de acuerdo con los precios unitarios ofertados que suman Gs. 11.300.000 (Guaraníes once millones trescientos mil), de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto Mínimo: 585.907.878 - Monto Máximo: 1.171.815.756.-					**TELECEL SAE**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 2 Mbps. Fibra Óptica (opcional enlace inalámbrico)	Mes	EVENTO	1	200.000	200.000
2	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 5 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	200.000	200.000
3	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 8 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	300.000	300.000
4	Provisión de Servicio VPN- Enlace VPN 10 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	300.000	300.000
5	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 20 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	550.000	550.000
6	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 50 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
7	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 100 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000

Sandra I. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6339

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 17/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE VPN" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID N.° 362.599

8	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 150 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	3.750.000	3.750.000
9	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 2 Mbps. Fibra Óptica (opcional enlace inalámbrico)	Mes	EVENTO	1	200.000	200.000
10	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 5 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	200.000	200.000
11	Provisión de Servicio VPN -Enlace VPN 8 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	300.000	300.000
12	Provisión de Servicio VPN - Enlace VPN 10 Mbps. Fibra Óptica	Mes	EVENTO	1	300.000	300.000
13	Provisión de Servicio VPN Enlace VPN 50 Mbps. Fibra Óptica.	Mes	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
Totales en guaraníes					**11.300.000**	**11.300.000.-**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2020 quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sanúra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado